



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 ABR. 1984

Expte. N° 12.028/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 157-83 del 20 de Abril / de 1983, recaída a Fs. 13; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la alumna Silvana Alonso de Colina, L.U. N° 5.330, como auxiliar docente de 2da. categoría de la materia "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la carrera de / Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de Mayo de 1983 y hasta el 31 de Enero del corriente año;

Que la referida dependencia, en su presentación de Fs. 15, solicita la prórroga del citado nombramiento, haciendo saber que la mencionada / auxiliar docente ha continuado prestando servicios por imprescindibles razones de índole académico;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

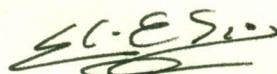
R E S U E L V E :

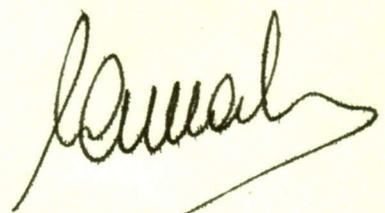
ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la alumna Silvana ALONSO de COLINA, en el cargo de auxiliar docente de 2da. categoría de la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 1° de Febrero al 31 de Julio del / año en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha prórroga en la respectiva partida individual del / presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 150-84